



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 641 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 AGO 2017



VISTOS:

El Oficio N° 655-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 22 de agosto de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando Cronogramas actualizados del proyecto SNIP N° 312243; el proveído, de fecha 23 de agosto de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 170°, del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM correspondiente, considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor debe elevarlos a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad debe pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior.";

Que, con Resolución Rectoral N° 745-2016-UNTRM/R, de fecha 23 de noviembre de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con código SNIP N° 312243, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'605,795.83 (Un millón seiscientos cinco mil setecientos noventa y cinco con 83/100 Soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 474-2017-UNTRM/R, de fecha 23 de junio de 2017, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 por 15 días calendarios, de la obra "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 312243, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 641 -2017-UNTRM/R

Que, con Carta N° 20-2017/CT-S, de fecha 18 de agosto de 2017; el Representante Legal del CONSORCIO T - S, informa que habiéndose iniciado los trabajos de la obra antes mencionada, hace llegar la programación de la obra de la ampliación de plazo N° 01, adjuntando la documentación correspondiente, esperando su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 057-2017-MASP-PT/DIGA/UNTRM, de fecha 21 de agosto de 2017, el Inspector de Obra, informa que habiendo revisado los cronogramas de obra actualizados presentados por el contratista, teniendo en cuenta la ampliación de plazo N° 01 y en concordancia con el art. 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los cuales se encuentran actualizados a la nueva fecha de término de la obra, emite su conformidad para su aprobación;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutivo correspondiente aprobando los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 312243;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 312243, que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de Avance de Obra valorizado (05 folios)*
- ✓ Cronograma de Diagrama de Gantt (01 lámina)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO T-S, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN ALRIS EVANGELISTA
GERMAN ALRIS EVANGELISTA (E)

3.1001
GALUSG
1007